Bases simplificadas Programa Aprenents i Mentores

Convocatoria abierta Aprenents

Solicitudes: hasta el 3 de octubre a las 23:59 h

Aprenents i Mentores es un programa de impulso a la profesionalización, a través del fomento de contrataciones laborales y relaciones de aprendizaje mutuo e intergeneracional entre profesionales del ámbito de las artes visuales, enmarcado en el Plan de Impulso de las Artes Visuales de la Generalitat de Catalunya, con el apoyo del Departamento de Cultura de la Generalitat. Coordina e impulsa la PAAC, en colaboración con la Associació de Professionals de la Gestió Cultural de Catalunya (APGCC) y el Servei de Gestió del Talent de Barcelona Activa.

Información general

¿Qué es Aprenents i Mentores?

Aprenents i Mentores es un programa de la PAAC que impulsa la profesionalización en el ámbito de las artes visuales mediante colaboraciones laborales entre profesionales, promoviendo relaciones de aprendizaje y apoyo mutuo a través de contrataciones a modo de “prácticas” profesionalizadoras.

El objetivo es facilitar la transmisión de conocimientos y generar espacios de trabajo compartido que contribuyan al crecimiento profesional de las personas participantes. El programa combina una dimensión formativa y laboral, y pone el foco en el reconocimiento y consolidación de trayectorias diversas dentro del sector.

Aprenents i Mentores quiere revisar y actualizar la relación de mentoría-aprendizaje con la intención de impulsar la profesionalización en el ámbito de las artes visuales, atendiendo a profesionales del contexto del arte en diferentes momentos de su trayectoria y formación.

Participar en esta convocatoria es una forma de formar parte de una prueba piloto que busca ampliar e impulsar la profesionalización del sector.

Marco laboral

Facilitar hasta 7 contrataciones (entre parejas profesionales Aprenent-Mentora, 14 personas beneficiarias en total) con una duración de entre 4 a 5 meses a media jornada.

Destinatarias del programa Aprenents i Mentores

El programa se enfoca a **conectar a personas y entidades Mentores con trayectorias consolidadas con profesionales Aprenents en proceso de consolidación** dentro del sector de las artes visuales. La colaboración se desarrolla **a partir de propuestas laborales diseñadas por las Mentores, que integran aprendizaje mutuo y práctica profesional.**

Información general

Fases de selección

El programa consta de dos convocatorias

Primera convocatoria: se han seleccionado las **propuestas laborales presentadas por las personas y entidades Mentores.**
Segunda convocatoria: a partir de estas propuestas, **se abre la convocatoria para la selección de profesionales Aprenents.**

1.Selección de las personas y entitats Mentores
Las personas y entidades seleccionadas en la primera convocatoria del programa son:

David Bestué
Jordi Vilella - Apart Edicions
Javi Morera - L'Haltell de Bellvitge
Julieta Dentone
Mònica Planes
ID Idensitat
Joana Cera

2. Selección de profesionales Aprenents
Convocatoria abierta hasta el 3 de octubre. (Consulta las bases específicas para Aprenents)

Comisión de valoración de las dos convocatorias

La comisión de valoración es comuna para ambas convocatorias del programa. En el caso de la convocatoria para Aprenents, las personas/entidades Mentores seleccionadas se incorporarán a la comisión para valorar las candidaturas presentadas en sus respectivas ofertas laborales.

Contrataciones

La contratación deberá llevarse a cabo entre noviembre de 2025 y septiembre de 2026.

Dotación total de 80.000 euros a repartir entre 7 propuestas laborales seleccionadas.
Cada contrato entre la persona/entidad Mentora y la persona Aprenent tendrá una duración de 4 a 5 meses, a media jornada.

La persona Mentora recibirá la ayuda para cubrir los gastos de contratación. **La persona Aprenent percibirá de la persona/entidad mentora como mínimo el 50% del SMI, con horario y dedicación acordados entre ambas partes.**

Informació general

Acompañamiento, acuerdos y seguimiento

Acompañamiento de la PAAC y documento de acuerdo

La PAAC ofrece el acompañamiento de una figura de coordinación y mediación, que estará disponible tanto para personas/entidades Mentores como para las personas Aprenents del programa. El objetivo es facilitar la interlocución entre las partes y promover espacios de intercambio y soporte mutuo.

Asimismo, además del contrato entre la persona/entidad Mentora y la persona Aprenent, se redactará un documento de acuerdos que recoja los compromisos de todas las partes implicadas en el programa (Mentora, Aprenent y PAAC).

Garantías del proceso

El Servicio de Gestión del Talento de Barcelona Activa nos asesora a lo largo de todo este proceso, manteniendo una interlocución abierta para garantizar el buen funcionamiento profesional del programa. A través de la figura de coordinación de la PAAC, se ofrece a personas/entidades Mentores y a personas Aprenents apoyo en la resolución de dudas, así como herramientas informativas y formativas.

Sesiones conjuntas de seguimiento (Mentores — Aprenents — PAAC)

A lo largo del programa, se llevarán a cabo una o dos sesiones conjuntas de seguimiento (a acordar entre las partes) para evaluar conjuntamente entre la persona/entidad Mentora, la persona Aprenent y la PAAC el desarrollo de la relación laboral y las dinámicas de apoyo mutuo establecidas.

Derechos y protección de datos

La PAAC establecerá los acuerdos necesarios con las personas y colectivos seleccionados para la reproducción y difusión no exclusiva de sus propuestas y resultados, exclusivamente con fines promocionales del programa y a través de sus canales de comunicación y archivo web.

Asimismo, la PAAC se compromete a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, según el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley orgánica 3/2018. Los datos recogidos se utilizarán únicamente para la gestión de la convocatoria, incluyendo la comunicación con los participantes, la selección de proyectos y la difusión de los resultados.